

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNITAT VALENCIANA

35381 *Resolución de la Secretaría General del Institut Valencià de la Joventut.Generalitat Jove, por la que se anuncia la formalización de los contratos correspondientes al expediente nº CNMY17/PARTAP/1, de servicios de alimentación, por lotes, en diversas instalaciones.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Institut Valencià de la Joventut.Generalitat Jove.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.
 - c) Número de expediente: CNMY17/PARTAP/1.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contratacion.gva.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Alimentación Lote 1: Albergue Juvenil Argentina y en las Residencias Juveniles Sant Crist del Mar y Mare de Déu del Lledó. Lote 2: Residencia Juvenil La Florida.
 - c) Lote: 2
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 55322000-3.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado del Estado.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 02/02/2017.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 3.960.830,00 Euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: Lote 1: 1.067.100,00; Lote 2: 655.000,00. Neto 2 lotes: 1.722.100,00. Importe total: Lote 1: 1.173.810,00; Lote 2: 720.500,00. Total 2 lotes: 1.894.310,00.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 30/03/2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 03/05/2017.
 - c) Contratista: Lote 1: Albie, S.A. / Lote 2: Serunión, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: Lote 1: 631.370,00. Lote 2: 397.440,00. Importe total: Lote 1: 694.507,00. Lote 2: 437.184,00.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ofertas económicas y mejoras más ventajosas.

Valencia, 22 de mayo de 2017.- El Secretario General del Institut Valencià de la Joventut.Generalitat Jove. Por delegación del Secretario Autonómico de Inclusión y de la Agencia Valenciana de Igualdad y Director General del Institut Valencià de la Joventut.Generalitat Jove (Resolución 16.07.2015-Diari Oficial de la Comunitat Valenciana n.º 7.575 de 21.07.2015).

ID: A170039157-1